



Acta N° 3

A los 27 días del mes de agosto de 2024 se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Se encuentran presentes las integrantes Marta Mabel Guaytima, Miriam Luna y Graciela Iturrioz. Los estudiantes han comunicado su imposibilidad de asistir.

Se procede a revisar la documentación recepcionada relativa a la presentación de las listas de candidatos que competirán en las próximas elecciones. Se detalla a continuación la referida a cada una de las listas:

El detalle es el que sigue:

Lista Verde “La Jauretche en Defensa de la Educación Pública”

ApoDERada titular: Bukay Ariadna Micaela, DNI 37.283.658.

ApoDERada suplente: Díaz María Andrea, DNI 30.976.241

Se observa:

1. el candidato Nestor Antonio Policastro no se encuentra en el padrón de estudiantes regulares. Corresponde su reemplazo;
2. los candidatos se encuentran inscriptos en el padrón de estudiantes regulares y el porcentaje de avance de carrera condice con la normativa vigente (art. 10.3 de la Ord. CS 180), lo que ha sido constatado en el sistema informático de la Facultad;
3. las notas de aceptación de cargos de los candidatos se encuadran en la normativa vigente. Debe observarse que las notas de los candidatos de la sede Comodoro Rivadavia son originales, mientras que no las de los candidatos de las sedes Trelew y Esquel. Debe presentarse la documentación original pendiente;
4. las planillas de avales totalizan la cantidad requerida por la normativa;
5. informa la reserva del color verde. Se requiere que especifique si se trata del color para las boletas o para la identificación de la lista. De igual modo, se comunica que la Junta Electoral no puede garantizar la impresión en colores, por lo que se hace necesario que las autoridades así lo hagan o que quede expresado con claridad el color elegido en la boleta.

Lista FEM (Federación de Estudiantes Madrynenses)

Se exponen dos representaciones para el cargo de apoderados:

- Lucas Otero, DNI 43.825.531
- Tania Amuchástegui, DNI 45.105.266

Se observa:



1. no se distinguen sus condiciones de titular y suplente. Por lo que se requiere su clarificación;
2. los avales y notas de aceptación de cargos de los candidatos no son originales. Se requiere su presentación;
3. los candidatos se encuentran inscriptos en el padrón de estudiantes regulares y el porcentaje de avance de carrera condice con la normativa vigente (art. 10.3 de la Ord. CS 180), lo que ha sido constatado en el sistema informático de la Facultad;
4. se presentan 48 avales, de los que 8 son de estudiantes no se encuentran en el padrón. Se requiere la presentación de 24 avales restantes. Se solicita que se remitan todos los avales originales.

Lista Naranja y Azul FOE (Frente de Organizaciones Estudiantiles)

Apoderado titular: Mauricio Ruiz, DNI 28.403.002

Apoderada suplente: Roque Flores, DNI 34.869.736

Se observa:

1. el candidato Roque Flores se encuentra integrado como candidato en la lista, y a la vez como apoderado suplente de la misma. Debe optar por una única condición, en virtud de los términos del art. 5.2d que indica que las autoridades electorales (la Junta Electoral, presidentes de mesa, apoderados y fiscales) no pueden integrar las listas;
2. los avales y notas de aceptación de cargos de los candidatos se encuentran encuadradas en la normativa vigente;
3. los candidatos se encuentran inscriptos en el padrón de estudiantes regulares y el porcentaje de avance de carrera condice con la normativa vigente (art. 10.3 de la Ord. CS 180), lo que ha sido constatado en el sistema informático de la Facultad.

Lista Blanca CTE (Colectivo en transformación educativa)

Se presentan dos representaciones para el cargo de apoderados:

- Brisa Amaly Alvarez, DNI 43.080.150
- Evelyn Martina Dorigoni, DNI 46.465.164

Se observa:



1. no se clarifica sus condiciones de titular y suplente. Por lo que se requiere su distinción;
2. los avales y notas de aceptación de cargos de los candidatos se encuentran encuadradas en la normativa vigente;
3. los candidatos se encuentran inscriptos en el padrón de estudiantes regulares y el porcentaje de avance de carrera condice con la normativa vigente (art. 10.3 de la Ord. CS 180), lo que ha sido constatado en el sistema informático de la Facultad;
4. no informa el color elegido. Debe precisarlo.

Lista Celeste y Verde A.E.I. "Agrupación Estudiantes Independientes"

Apoderado titular: Amayra Ailén Paez, DNI 49.262.238

Apoderada suplente: Brisa Marcela Lopez, DNI 45.436.188

Se observa:

1. los avales se encuentran encuadrados en la normativa vigente
2. en las notas de aceptación de cargos del estudiante Conejero Nicolás Emanuel dice ser aceptación para consejero directivo titular, mientras que en la lista se presenta como candidato a tercer consiliario titular. Debe rectificar.
3. debe precisar el color de la boleta, ya que el carácter "celeste y verde" se asocia al nombre de la lista aunque no al color de aquella. Se requiere su clarificación. De igual modo, se comunica que la Junta Electoral no puede garantizar la impresión en colores, por lo que se hace necesario que las autoridades así lo hagan o que quede expresado con claridad el color elegido en la boleta.

Siendo las 14.41 hs, se da por concluida la reunión.


Guartina, Marta H.


Brisa Marcela Lopez


LUNA, MIRIAM